

Prácticas escénicas con enfoque de género en espacios educativos: La escuela como espacio de emancipación del cuerpo

ANA SEDANO SOLÍS
Pontificia Universidad
Católica de Chile

RESUMEN

En esta ponencia se presenta una reflexión teórica acerca de algunas prácticas escénicas que se realizan en espacios formativos y que poseen enfoque de género con perspectiva feminista. Se trata de explorar el potencial que tiene el Teatro Aplicado en Educación para subvertir los modelos que tradicionalmente oprimen a mujeres, hombres y disidencias, siendo instalados de manera muy temprana en la escuela. La pregunta que nos realizamos y que está a la base de nuestro estudio es si existe de manera clara e intencionada una consciencia de género por parte de artistas, educadores, teatristas aplicados e investigadores teatrales, en el abordaje de las prácticas teatrales que desarrollan dentro y fuera de las instituciones educativas; además de cuáles son las perspectivas éticas que los sustentan. A partir del análisis de casos es posible aproximarnos al problema de género, a sus cruces y tensiones, así como a observar de qué manera los procesos teatrales, sus metodologías y recursos didácticos, logran promover un aprendizaje situado y corporizado, a través del juego dramático. Se trata de pensar los cuerpos escolares como corporalidades oprimidas a fin de liberarlos mediante las prácticas escénicas, dando cuenta del poder transformador que posee el teatro respecto a derechos humanos, equidad de género, identidades de género y disidencias sexuales, entre otros.

Palabras claves: teatro aplicado en educación, pedagogía del cuerpo, género, disidencias

ABSTRACT

This paper presents a theoretical reflection on some scenic practices that are carried out in training spaces and that have a gender approach with a feminist perspective. It is about exploring the potential that Applied Theatre in Education has to subvert the models that traditionally oppress women, men and dissidence, being installed

very early in the school. The question that we ask ourselves and that is at the base of our study is whether there is a clear and intentional gender awareness on the part of artists, educators, applied theatre practitioners and theatrical researchers, in the approach to the theatrical practices that they develop within and outside educational institutions; in addition to what are the ethical perspectives that support them. From the analysis of cases, it is possible to approach the problem of gender, its intersections and tensions, as well as to observe how theatrical processes, their methodologies and didactic resources, manage to promote situated and embodied learning, through dramatic play. It is about thinking of school bodies as oppressed corporalities in order to free them through scenic practices, realizing the transforming power that theatre possesses regarding human rights, gender equity, gender identities and sexual dissidence, among others.

Keywords: applied theatre in education, pedagogy of the body, gender, dissidence

En la Ley de Educación británica que data de 1944 se estableció que la educación es un medio para la superación personal y la transformación social, que logra potenciar un desarrollo integral de los individuos y que debe ofrecerles experiencias significativas para entender el mundo; capaz de ayudar en la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos, así como a explorar la identidad personal y social (Pérez, 2003). Así mismo, toda persona tiene derecho a una educación sin discriminación, de acuerdo con los Principios de Yogyakarta 2006¹ que establecen como una obligación primordial que los Estados protejan los derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género; de esta manera “la promoción de instituciones educativas libres de homo-lesbo-transfobia asegura espacios laborales amigables para docentes y el funcionariado en general” (INMUJERES, 2014, p. 3).

La educación sexual como programa, currículum o asignatura se comienza a discutir apenas a inicios del siglo XX, junto con la disputa entre el saber positivista y la necesidad de una educación integral del individuo. Se trata de un concepto complejo que comprende diversas aristas y espacios de manifestación que sobrepasan a las

1. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

propias escuelas, abarcando desde políticas públicas y acciones gubernamentales orientadas a educar sexualmente a la población, pasando por campañas publicitarias, además de otras instancias autogestionadas, emanadas de la propia comunidad.

Tanto fuera como dentro de los establecimientos educativos, existen diversos enfoques y discursos acerca de los contenidos que esta educación sexual debe abordar, así como la edad desde la cual insertar estos programas, sumando la discusión acerca de los sistemas culturales y de creencias implícitas en ellos, formas de organización de las sociedades y quién debe determinarlos (el Estado, la escuela, los padres/cuidadores, ambos), entre otros. La educación sexual en una sociedad contemporánea resulta, entonces, un problema complejo y multidimensional, precisamente porque atraviesa no solo a los individuos en la esfera privada, sino también a sus formas de identificación en la esfera pública; además de sus modos de relacionarse íntima y socialmente. Por este motivo, educar la sexualidad implica hablar de derechos humanos, identidades de género y disidencias sexuales; así como también de la discriminación y la violencia que se desencadena producto de la resistencia a la diversidad que ejercen algunos grupos de poder.

La educación sexual en Chile se comienza a discutir alrededor de 1920 cuando, producto de un brote de sífilis, el Estado se ve obligado a crear manuales preventivos contra la enfermedad. A partir de este momento el tema comenzó a instalarse progresivamente en la sociedad chilena. Un antecedente relevante en este recorrido histórico tiene relación con el programa *Vida familiar y educación sexual* (1965 a 1973), impulsado por el presidente Frei Montalva. Con la dictadura militar, sin embargo, estas iniciativas se vieron truncadas producto de la supresión de todos los programas estatales en torno a la educación sexual.

Recién en los años noventa, con la recuperación de la democracia, se comienza a discutir en Chile nuevamente el tema. Algunos hitos históricos en dicho proceso lo constituyen la realización en 1990 del *Encuentro Nacional sobre educación sexual*, organizado por el Programa de Apoyo y Extensión en Salud Materno Infantil; la elaboración en 1993 de una “Política Pública en Sexualidad para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación”, cuya vigencia se mantuvo hasta el año 2003 y, finalmente, la adscripción del país en 1994 a la conferencia sobre

Población y Desarrollo en El Cairo que se comprometió a “proteger, garantizar y promover el ejercicio de derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes” (s.p.). En este contexto la educación sexual asume como uno de los pilares básicos que sustentan el ejercicio de dichos derechos (Dides et al., 2012, en Poduje, 2020).

Al respecto, cabe mencionar que el sistema chileno actual establece con carácter de obligatoriedad que estos contenidos sean vistos desde la enseñanza media; sin embargo, no existe una mecánica organizacional que permita fiscalizar su implementación, quedando al arbitrio de los propios establecimientos escolares. El Ministerio de Educación, mediante la normativa vigente (Ley 20.418), indica que cada establecimiento debe incluir desde primer año de enseñanza media un programa de educación sexual “según sus principios y valores”.

Durante los últimos años y producto del aumento en las cifras de contagio de VIH, al interior del propio Ministerio se han realizado propuestas de modificación a dicha norma, aunque de manera lamentable el foco de la discusión está puesto en la urgencia sanitaria y se desencadena como consecuencia de una preocupación en torno a los efectos patológicos que produce la práctica sexual.

Mientras desde el Ministerio se preguntan cómo hacer algunas modificaciones a las leyes actuales, la sociedad civil avanza a pasos acelerados, exigiendo soluciones concretas que permitan contar con una educación sexual temprana, obligatoria y estatal, mediante la cual sea posible asegurar un conjunto de habilidades básicas para la vida. Así dan cuenta los movimientos feministas que desde 2018 exigen cambios estructurales en el sistema, para asegurar una educación no sexista, con enfoque de género y que incluya como un derecho universal la Educación Sexual Integral (ESI).

En este sentido, cabe preguntarse, cuáles son las bases sobre las cuales debería construirse un programa formativo de esta naturaleza y qué metodologías serían las más idóneas para llevar a cabo dicha formación. Debemos considerar que el debate por una educación sexual de calidad comporta diversos enfoques que trascienden lo pedagógico y que, en un grado mucho más determinante, responden a modelos de pensamiento anclados en nuestra sociedad de manera muy profunda. Así, en la cultura latinoamericana -describe Poduje

(2020)- predominan un enfoque moralista-religioso de base cristiana-católica y un enfoque biologicista-científico que relega la sexualidad a información centrada en la reproducción y la salud humana que se ve potenciada con un modelo patologicista-preventivo que se ha impuesto de manera importante durante los últimos años en Chile producto del aumento del embarazo infantil y del VIH. En estos modelos se impone una visión heteronormativa, cisgénero, binaria y coitocentrista de la sexualidad.

Siguiendo a Carrera (2020), se puede concluir que esta matriz heteronormativa (concepto acuñado por Judith Butler) pone de relieve dos importantes aspectos en relación con la escuela: su carácter socializador y su carácter de espacio interrelacional. En este espacio de socialización se desplegarían según el autor todos aquellos valores interiorizados respecto a las identidades individuales y, como consecuencia, actos que evidenciarían la valorización de unas identidades por sobre otras, dando lugar a situaciones de exclusión y violencia que hoy en día resultan extremadamente frecuentes.

Considerando todo lo anterior, cabe plantear lo siguiente: ¿Somos conscientes de la influencia que tienen los modelos valóricos en la discusión en torno a la educación sexual? ¿Hemos actualizado estos sistemas de creencias a las necesidades de una sociedad contemporánea con todos sus cruces y tensiones actuales?

Si tomamos en cuenta que el proceso de construcción de la identidad inicia desde el nacimiento con la asignación de un sexo basado en la genitalidad, pasando por una categorización cultural basada en el binomio hombre/mujer, comprendemos de qué manera la educación que acompaña a las personas en todas las etapas de desarrollo no puede continuar eludiendo su responsabilidad en esta materia. El género, la identidad y orientación sexual de los individuos no son temas accesorios ni pueden quedar relegados a la voluntad de las autoridades vigentes, son factores que determinan cómo nos definimos y sentimos respecto a nosotros mismos (ser), cómo nos comportamos (hacer) y cómo nos relacionamos (convivir).

Una Educación Sexual Integral se vincula estrechamente con la definición de la identidad personal y social, siendo parte fundamental del desarrollo integral de los individuos, por lo que requiere

necesariamente de un compromiso estatal que excluya todo dogma y sesgo religioso, que considere la voz de las distintas colectividades existentes y que permita reflexionar de manera crítica y activa sobre estos temas desde un enfoque plurinacional e interdisciplinar.

La educación forma parte de lo que Teresa de Laetis (1987) denomina tecnologías del género, entre las que se encuentran también la familia y los medios de comunicación, a partir de las cuales las personas absorben e instalan expectativas diferenciales para niñas y niños; se trata en definitiva de creencias sociales compartidas que definen a veces de manera muy inconsciente cómo deben ser y comportarse hombres y mujeres (Lameiras et al., 2013). A estos roles de género se suma la heterosexualidad como único modo válido de ser hombre o mujer, imponiéndose socialmente dos identidades jerarquizadas, rígidas y lineales: el hombre/masculino/heterosexual y la mujer/femenina/heterosexual.

Cabe preguntarse, entonces, de qué manera las artes escénicas y el teatro han tensionado estos discursos, entendiendo que el arte a través de las distintas expresiones de lo creativo puede constituir un modo de transformación social capaz de ofrecer una perspectiva crítica de la realidad. Al respecto, Lozano (2017) analiza de qué manera los discursos hegemónicos del teatro y de la crítica teatral que aún persisten, son de cohorte heteronormativo y han marginado tradicionalmente las corporalidades y voces disidentes. En ese sentido y citando a Preciado (2003) el autor refiere de qué manera la vida personal y social está determinada por esos discursos biopolíticos que regulan entre otras cosas los cuerpos, estableciendo categorías que distinguen entre cuerpos normales y cuerpos desviados que también se instalan en las prácticas artísticas. Desde esta perspectiva, es enfático al señalar:

Las tecnologías del cuerpo operan como dispositivos de control que traccionan –entre otras tantas cosas– sobre lo sexual. Apropiarse de los saberes/poderes sobre los sexos y los géneros para desobedecerlos es una manera de disentir con un régimen hegemónico que trasciende las fronteras políticas entre países, es otra forma de exiliarse (Lozano, 2017, p. 267).

2. Más información en:
vimeo.com/381581648

En su recorrido por el teatro chileno menciona algunas prácticas escénicas que han intentado mover los límites de lo posible; es el caso de *Cuerpos para odiar* (2015), dirigida por Ernesto Orellana y en la que se realiza un homenaje explícito a dos artistas performer travestis (Claudia Rodríguez e Hija de Perra). El mismo Orellana codirigió 3 años después junto a Paula Sacur la obra *Orgiología*², mezcla de danza, performance y teatro que problematizaba, entre otros temas, la libertad sexual, el erotismo y los encuentros corporales como expresiones de las manifestaciones culturales y sexuales de la sociedad occidental.

3. Más información en:
gam.cl/teatro/el-nudo/

Otros ejemplos recientes en este sentido son *Heterofobia*, escrita por Pablo Dubott y dirigida por Jimmy Daccarett, pieza que es parte de la trilogía *Identidad y memoria homosexual en Chile*, que Daccarett comenzó el 2011 con *Sangre como la mía* y que terminó en 2019 con *Narciso fracturado*. A esta se suma la obra *El gran varón*, estrenada en 2016 por la compañía Teatro la Estampida, dirigida por Andrés Bravo y que aborda temas como la disidencia sexual y el SIDA, desde una perspectiva crítica. Este año y en la misma línea anterior, se presentaron dos obras que tensionaban las categorías y violencias sexuales ejercidas sobre estos cuerpos no normativos. Una de ellas es la performance conferencia *Demasiada libertad sexual les convertirá en terroristas*, coproducida por Teatro Sur y Núcleo de Acción Contrasexual Sudamericano que se presentó en el Festival Santiago Off. En ella se problematizan las libertades sexuales en el Chile contemporáneo a través de los propios actores (activistas transexuales, activistas VIH positivo y trabajadores sexuales). Finalmente, la obra *El nudo*³, del colectivo Teatro La Mala Clase, dirigida por Aliocha de la Sotta, y que se desarrolla precisamente en un ambiente educativo, explora desde el feminismo y las nuevas masculinidades, lo que su autora considera el nudo sobre el cual debe trabajar el sistema educacional actual. Ese nudo serían los roles de género atados a un mundo binario y patriarcal que debe ser desestructurado para dar paso a una nueva manera de comprender y habitar la escuela.

Los montajes descritos muestran un creciente interés desde la escena artística por instalar polos de discusión en torno al género, la sexualidad y las disidencias (con todos sus matices y complejidades), desde la puesta en escena de cuerpos 'otros' y realidades 'otras' que buscan romper los discursos imperantes y empujar las barreras

del *establishment*. Sin embargo, estos contextos resultan aún muy reducidos, no logrando impactar a la comunidad ampliada y mucho menos a las comunidades escolares.

En este sentido, creemos que el teatro aplicado, al poseer intrínsecamente un poder formativo y transformador dado por su capacidad de iniciar o extender un proceso de reflexión en la audiencia y en sus participantes, propiciando que sus practicantes reflexionen acerca del mundo y su lugar en él, expandiendo las nociones que tenemos acerca de lo que somos y de nuestra relación con el entorno y la comunidad (Jackson, 1993 en Pérez, 2003), puede devenir en un modo eficaz de emancipación de los cuerpos y sus identidades. El teatro promueve un aprendizaje a través de la experiencia y la implicación del sujeto, representa una forma de entender la educación y la sociedad que comporta también un modo de subvertir las construcciones sociales instauradas y valorizadas por los grupos hegemónicos.

En esta línea, el Teatro Aplicado en Educación, que podemos reconocer en el ámbito educativo tanto dentro como fuera del currículo formal, a través de sus diversas prácticas (taller de teatro escolar, dramatización, pedagogía teatral, expresión dramática, juego dramático, entre otras), ofrece un abanico de posibilidades para el desarrollo de una educación integral que permita desde sus metodologías activas y participativas, abordar las diversas aristas del problema de la educación sexoafectiva. A través de sus prácticas, Swortzell (1990) señala que el público como los participantes, niñas/niños/niñas, jóvenes y adultos mayores, pueden comprender los problemas relacionados con su entorno social y las posibles soluciones a estos problemas.

De acuerdo con Judith Butler el género posee intrínsecamente un carácter performativo, siendo un proceso de ‘actuación’ que llevamos a cabo a lo largo de toda nuestra vida y mediante el cual expresamos las normas culturales del deber ser. Este carácter performativo del género implica también una doble exclusión: excluye o elimina aquellos rasgos y comportamientos propios que no se adaptan a la norma; y excluye, discrimina y violenta a aquellas personas que transgreden esas normas de género (Carrera, 2020).

Algunas maneras en las que se performan y refuerzan estas nociones en la escuela son, por ejemplo, los mecanismos de control de los cuerpos y los comportamientos asociados a cada género, así como la regulación de los contactos corporales y de las expresiones de afectividad, los modos de vestirse o el silenciamiento de cualquier expresión/gesto que aparezca fuera de los parámetros de femineidad o masculinidad hegemónica (Tomasini, 2012 en Kohen y Meinardi, 2016).

En este escenario, el teatro, nos permitiría experimentar nuevas formas de concebir el cuerpo como constructo social, entendiendo el diálogo entre su materialidad y los significados que se le atribuyen. Un espacio seguro y fluido desde el cual es posible jugar en los intersticios y liminalidades de los convencionalismos sociales, sin correr el riesgo de la marginalización y el castigo moral. Un modo de reconstruir (o deconstruir) aquellas performances cotidianas que, a través de los cuerpos, la voz, las acciones físicas, la expresión de las emociones y de los afectos, van instalando micro opresiones valóricas que perfilan las identidades personales, determinando sus modos de ser, estar y convivir en el mundo.

REFERENCIAS

- Carrera, M. V. (2020). Discursos y prácticas heteronormativas en educación secundaria: contribuciones de una pedagogía crítica y queer. En E. J. Díez Gutiérrez, & J. R. Rodríguez Fernández (Dirs.), *Educación para el bien común* (pp. 66-78). Octaedro.
- INMUJERES, ANEP (2014). *Educación y diversidad sexual: guía didáctica*. Instituto Nacional de las Mujeres. Administración Nacional de Educación Pública. Dirección de Derechos Humanos. <http://archivo.mides.gub.uy/33200/educacion-en-la-diversidad>
- Kohen, M. & Meinardi, E. (2016). Las situaciones escolares en escena: aportes a la formación docente en educación sexual integral. *RMIE [online]*, 21 (71), 1047-1072.
- Lameiras, M., Carrera, M. V., & Rodríguez, Y. (2013). *Sexualidad y salud. El estudio de la sexualidad humana desde una perspectiva de género*. Servicio de Publicaciones da Universidade de Vigo.

- Lauretis, T. (1987). *Tecnologies of Gender: essays in theory, film, and fiction*. Indiana University Press.
- Lozano, E. (2017). Usos del testimonio para disentir con la sexopolítica hegemónica, en la escena teatral latinoamericana. *Anagnórisis: Revista de investigación teatral*, 16, 266-275.
- Pérez, C. (2003). *Theatre in Education (TIE) in the context of educational drama*. *Lenguaje y textos, Revista Universidade da Coruña*, (20), 7-19. <http://goo.gl/vvs5L> [Acceso: 15-11-2015].
- Poduje, A. (2020). *Currículum y sexualidad: disputas y enfoques que habitan la Educación Sexual en Chile*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179721>
- Preciado, P. B. (2003). Multitudes queer. Notes pour une politique des anormaux. *Multitudes*, 12, 17-25.
- Tomasini, M.; Bertarelli, P.; Córdoba, M. & Peirotti, A. (2012). *Corporalidades y género. Reflexiones acerca de la regulación de los cuerpos de las jóvenes en 1072 Consejo Mexicano de Investigación Educativa Kohen y Meinardi la escuela*. Memorias del 2° Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad: “Lo personal es político”. <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/2congresogenerosociedad>
- Swortzell, I. (1990). *Theatre for young audiences: Around the world in 21 plays*. Applause.

Recepción: 05/06/2022

Aceptación: 19/06/2022

Cómo citar este artículo:

Sedano, A. (2022).
Prácticas escénicas con
enfoque de género en
espacios educativos: La
escuela como espacio
de emancipación del
cuerpo. *Teatro*, (7), 121-130.
[https://doi.
org/10.5354/0719-
6490.2022.68009](https://doi.org/10.5354/0719-6490.2022.68009)